SECRETARIA DE EDUCACION DEL HUILA
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA JUANA DE ARCO
SANTA MARIA HUILA
Carrera. 3 No. 10-14
Teléfono 8787001 Celular 3213436012 Email: santajuana.santamaria@sedhuila.gov.co
Registro DANE: 341676000072 Registro Secretaría de Educación 29231151-172
Aprobada Oficialmente para los Niveles de Preescolar, Básica, y Media Académica aprobada mediante Resolución No. 2928 del 05 de mayo de 2023 de la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

ACTA DE INICIACION

CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA JUANA DE ARCO
TIPO CONTRATO	SUMINISTROS
SISTEMA SELECCIÓN	INVITACIÓN PÚBLICA MEDIANTE CARTELERA INSTITUCIONAL
CONTRATISTA	EDILBERTO TRUJILLO CUELLAR
C.C. O NIT.	16.188.605 DE FLORENCIA CAQUETA
OBJETO CONTRATO	ELABORACIÓN DE CERTIFICADOS DE BÁSICA, DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO PARA ESTUDIANTES DEL GRADO ONCE DEL AÑO LECTIVO 2026 Y LA ADQUISICIÓN DE DOS SILLAS EJECUTIVAS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA JUANA DE ARCO DE SANTA MARÍA HUILA.
PLAZO	20 DIAS CALENDARIO
VALOR CONTRATO	DOS MILLONES NOVECIENTOS VENTICUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($ 2.924.358,00), MCTE.

En la oficina de la Rectoría de la Institución Educativa Santa Juana de Arco del Municipio Santa María Huila, hoy 30 de octubre de 2026, se reunieron los señores: Especialista **JOSE GILDARDO ANDRADE LEIVA** identificado con la C. de C. No. 83.115.334 de Santa María, Rector y Representante Legal de la Institución Educativa Santa Juana de Arco del municipio de Santa María Huila y el señor **EDILBERTO TRUJILLO CUELLAR** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 16.188.605 de Florencia Caquetá, residente en Tesalia Huila, en su condición de CONTRATISTA ejecutor del contrato de Prestación de suministros arriba referenciado, con el propósito de Iniciar su Ejecución. **PRIMERA**: **OBJETO.** Elaboración de certificados de básica, diplomas y actas de grado para estudiantes del grado once del año lectivo 2026 y la adquisición de dos sillas ejecutivas para la Institución Educativa Santa Juana de Arco de Santa María Huila

Para constancia se firma en Santa María Huila, a los 30 días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

EL CONTRATANTE

JOSE GILDARDO ANDRADE LEIVA
Rector

EL CONTRATISTA

EDILBERTO TRUJILLO CUELLAR
C.C. No. 16.188.605 de Florencia Caquetá.